Siendo las trece horas con veintiún minutos del 17 de enero de 2020, en el salón del Pleno del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el primer piso del inmueble localizado en la avenida Paseo del Prado número 1228, colonia Lomas del Valle de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; en términos de la convocatoria de fecha 14 de enero del año en curso, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral, para celebrar la **segunda sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

|  |
| --- |
| **ORDEN DEL DÍA** |
| 1. **Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**
2. **Informe que rinde el Titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, en relación a los avances de las actividades del Servicio Profesional Electoral de este organismo público local.**
3. **Informe que rinde el Titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, en relación con el acuerdo emitido por la Junta General Ejecutiva del INE, mediante el cual, entre otras cuestiones, aprueba la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, por la incorporación y modificación de cargos y puestos del Sistema OPLE.**
4. **Informe que rinde el Titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, en relación al proceso de reforma del libro del Estatuto del Servicio referido a los organismos públicos locales, emprendido por el INE.**
5. **Asuntos generales.**
 |

|  |
| --- |
| **DESARROLLO DE LA SESIÓN** |
| **PARTICIPACIÓN** |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Manifiesta: “Buenas tardes a las y los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que asisten el día de hoy en términos de la convocatoria de fecha 14 de enero del 2020 y, siendo las trece horas con veintiún minutos del día 17 de enero del año en curso, iniciamos la **segunda sesión ordinaria** a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.” Añade: “A continuación, le solicito al secretario técnico dé cuenta de los acuses de recepción de las convocatorias entregadas a las y los integrantes de esta Comisión y, posteriormente verifique la asistencia y si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente.” |
| **Secretario Técnico** | Expresa: “Con mucho gusto consejera presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. En atención a lo solicitado, doy cuenta que mediante los oficios del **01** al **IEPC-CSPEN-03/2020**, se convocó oportunamente a las y a los integrantes de esta Comisión, habiéndose adjuntado el orden del día y copia de los documentos relacionados con los puntos a desahogar en la presente sesión, tal como se advierte de los acuses de recepción, mismos que se encuentran a la vista y se ponen a su disposición.”Se encuentran presentes:

|  |  |
| --- | --- |
| Erika Cecilia Ruvalcaba Corral  | Consejera electoral integrante |
| Griselda Beatriz Rangel Juárez | Consejera electoral integrante |
| Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo | Consejera electoral presidenta de la Comisión |
| Hugo Pulido Maciel  | Titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional |
| Luis Alfonso Campos Guzmán | Secretario Técnico de Comisiones |

Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos. |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Señala: “Una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum por el secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión ordinaria y, le solicito dé lectura al primer punto del orden del día.” |
| **Secretario Técnico** | Realiza lo solicitado. |
| **1.** **Presentación y, en su caso aprobación del orden del día.** |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Manifiesta: “Está a su consideración este punto del orden del día.”Añade: “Por favor tome la votación.” |
| **Secretario Técnico** | Realiza lo solicitado. |
| **AC01/CSPEN****17-01-20** | **Punto de acuerdo:**Se aprueba el orden del día en los términos propuestos. |
| **Cuadro de votaciones**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral**  | **\*** |  |  |
| **Griselda Beatriz Rangel Juárez** | **\*** |  |  |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | **\*** |  |  |

**Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.** |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Señala: “Continúe con el siguiente punto, por favor.” |
| **Secretario Técnico** | Realiza lo solicitado. |
| **2. Informe que rinde el Titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, en relación a los avances de las actividades del Servicio Profesional Electoral de este organismo público local.** |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Manifiesta: “Le solicito al titular del Órgano de Enlace, por favor, rinda el informe respectivo.” |
| **Hugo pulido Maciel**  | Señala: “Con mucho gusto presidenta, buenas tardes consejeras electorales y a los presentes. De la sesión que tuvimos el pasado 26 de agosto al día de hoy, lo más relevante sería lo siguiente: en tres momentos distintos nos notificaron las metas para las áreas de este Instituto, prerrogativas de partidos políticos, organización, educación cívica y, participación ciudadana, entre las cuales se destacan metas como tramitar al 100% las solicitudes de ciudadanos interesados para constituirse como partido político local para prerrogativas, otra más para ellos que es tramitar al 100% las solicitudes de ciudadanos interesados en constituirse como partido político local en el plazo legal establecido para garantizar el ejercicio del derecho de asociación política, una más que es la meta número 10, notificar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativa a Partidos Políticos, de manera mensual, un informe del estado que guarda la entidad acerca del otorgamiento o pérdida del registro de partidos políticos locales y las impugnaciones en tribunales o salas regionales que se encuentren pendientes de resolver. Para educación cívica tiene una meta número 11, que se comparte también con participación ciudadana y, tienen que realizar el diagnóstico estatal de los diez componentes del diagnóstico nacional de ENCCÍVICA. En la meta 12 les toca a todos los miembros del servicio profesional de este Instituto y es, que tomen un curso de Cultura Cívica y Participación Ciudadana a través del Centro Virtual de Capacitación y Profesionalización de la DESPEN. La meta 16 es para organización electoral quienes tendrán que elaborar el 100% de los modelos operativos para la recepción de paquetes electorales en las sedes de los órganos desconcentrados del OPLE que se implementarán en el siguiente proceso electoral y, finalmente la meta 17 colectiva también para organización electoral, deben de elaborar el 100% de las carpetas de información básica electoral de los distritos locales que conformen la entidad, a fin de que contar con información vigente para consulta de instancias superiores del Instituto y de ciudadanos interesados. Este detalle lo encontrarán al final de la información que se circuló del punto que estamos tratando. El siguiente tema que quisiera mencionar es que el pasado 9 de septiembre se dio a conocer por parte de la DESPEN un curso de nombre “Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género”, mismo que fue con carácter de obligatorio para que lo cursaran todos los miembros del servicio de este Instituto. Asimismo, el pasado 22 de octubre la DESPEN consideró procedente la designación de Eduardo Robles Aldana como encargado de despacho para el cargo de Técnico de Educación Cívica, después de la renuncia de Daniela Gómez Jara. Asimismo, el pasado 15 de noviembre la DESPEN nos notifica que la licenciada Susana Navarro Ayala como ganadora del cargo de Vocal Secretaria del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema INE a la Junta Distrital número 1 en el estado de Jalisco, con cabecera en Tequila para que inicie sus nuevas funciones a partir del día 16 de enero, por tal motivo es que el pasado 15 de enero, la misma presentó renuncia al cargo de coordinadora de educación cívica y, finalmente tenemos la circular 079 en donde nos hacen del conocimiento y también el acuerdo del INE JGE227/2019 en el cual se aprobó la incorporación de tres cargos y tres puestos al servicio en el apartado de Organismos Públicos Locales, mismo que será referido en el punto siguiente del orden del día. Al momento sería cuanto consejera presidenta, bueno un detalle más que estaba omitiendo y, es que de la evaluación al desempeño de los miembros del servicio profesional, ya se llevó a cabo incluso por la parte de la Secretaría Ejecutiva la evaluación a los evaluadores, llevando a cabo dos ajustes en dos direcciones para que quedara todo armonizado de acuerdo a las evidencias que presentaron y, ya no va apuntado en el informe, pero si quería extenderlo a una solicitud que me hizo la consejera presidenta respecto de la posible modificación al Programa de Incentivos para el que estamos en este momento cursando y lo que le mencionaría sería es que sí, si es posible siempre que le avisemos a través de un servidor, como titular del Órgano de Enlace, mencionar que tenemos el interés de modificar ese Programa de Incentivos y aplicaría para el que se está cursando, el 2019-2020, entonces eso sería lo relevante.” |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Comenta: “Si nos podría poner en contexto, porque a lo mejor usted y yo lo sabemos.”  |
| **Hugo Pulido Maciel** | Expone: “Por supuesto. Bien, el Programa de Incentivos que tenemos vigente es uno que se aprobó para los incentivos del 2017-2018, para el 2018-2019 que es el que precisamente se acaba de concluir la evaluación, sigue funcionando el mismo, toda vez que la DESPEN no inició un procedimiento de cambio.”  |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Manifiesta: “Perdón, lo voy a interrumpir un poco, aquí hay que recordar que se aprobó dar como reconocimiento 15 días de sueldo, no sé si, éramos las tres integrantes también y, no hubo suficiencia presupuestal, etcétera, no ha habido y, el último reconocimiento que se hizo fue simplemente un diploma. En esta ocasión quería yo y, le comentaba al director, hacer las gestiones para estar en tiempo para hacer la modificación a ese lineamiento de reconocimientos, entonces eso es lo que él estaba planteando y, en ese contexto esto podría ser una posible solución.”  |
| **Hugo Pulido Maciel** | Señala: “Pues básicamente sería esa posibilidad, de que si en algún momento se repitiera que no hubo recurso para poder sacar, bueno podría suceder, se diera algún otro tipo de compensación y quedara establecido en el propio Programa de Incentivos, como dar días económicos o días de descanso. De momento sería para este punto del orden, sería cuanto presidenta.”  |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Pregunta: “¿Alguna observación o consideración respecto de lo informado?Añade: “Aquí yo también aprovecharía director, para que nos comentara de las renovaciones de las encargadurías de despacho, no está aquí mencionado en este informe, sin embargo, ya se hizo la solicitud de tres. Entonces eso también nos dé cuenta.” |
| **Hugo Pulido Maciel** | Comenta: “Si es correcto. Si ya llegaron a sus nueve meses, sabemos que el Estatuto establece que pueden renovarse por otros nueve meses más, siempre que exista la necesidad por parte de las áreas, entonces en su momento se recibió de parte de los directores en donde están laborando que aún tienen actividades y funciones que desempeñar, por tal motivo se les renovó con la opción que ofrece el Estatuto que sería otros nueve meses, sin embargo, no es necesario que los tengan que cumplir rigurosamente toda vez que podría existir un concurso público para que designen a los que vayan a ocupar esas plazas ya de manera permanente y entonces hasta ese momento concluirían su encargaduría de despacho. Eso sería presidenta.”  |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Expresa: “Es decir, los nueve meses pueden no agotarse en su totalidad si es que se está interrumpiendo por un concurso.” |
| **Hugo Pulido Maciel** | Comenta: “Es correcto, si se interrumpe y al final concluyen con una persona designada para ese espacio, entonces aunque no hayan sido los nueve meses se puede concluir la encargaduría.” |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Menciona: “En ese sentido, ahorita también aprovecho director para solicitarle que de esta vacante, de la que da cuenta, de Susana que ganó el concurso para incorporarse al sistema nacional, el procedimiento que se va a llevar a cabo para solicitar un encargado de despacho que se dé cuenta a la Comisión en los términos que están previstos, es decir, que se le de vista, pero que esta vista no sea vista con conocimiento de que ya se va, vista del expediente de la persona que se está proponiendo para que la Comisión en el ámbito de su competencia y sus funciones, revise el expediente de la persona propuesta para ver si o no se cumple con los requisitos del Estatuto, previo a enviarlo a México a la DESPEN.”  |
| **Hugo Pulido Maciel** | Señala: “Con mucho gusto, de hecho quien me da a mí la instrucción, de acuerdo a los lineamientos, es de Secretaría Ejecutiva, quien me pide que lleve a cabo las gestiones, en ese momento hago una pausa y me acerco a la Comisión para que así tengan la oportunidad de valorar la propuesta que están brindando, así es.” |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Manifiesta: “De la propuesta que se realice, para checar en el ámbito de competencia de la Comisión, si se cumple o no con los Estatutos, por favor.”Pregunta: “¿Algún otro comentario respecto de lo planteado en el informe de este punto?”Añade: “Entonces, le solicitamos continuar con el siguiente punto del orden del día”  |
| **Secretario Técnico** | Realiza lo solicitado. |
| **3. Informe que rinde el Titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, en relación con el acuerdo emitido por la Junta General Ejecutiva del INE, mediante el cual, entre otras cuestiones, aprueba la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, por la incorporación y modificación de cargos y puestos del Sistema OPLE.** |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Señala: “Le solicito al titular del Órgano de Enlace, por favor, rinda el informe correspondiente.” |
| **Hugo Pulido Maciel** | Manifiesta. “Con mucho gusto presidenta. Bueno, en el informe que les presento encontrarán que en el número 5° transitorio, en el resolutivo 5° de ese acuerdo referido, aprueban la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos para los OPLES como sigue: Coordinador/a del Sistema Normativos Pluriculturales, Técnica/o del Sistema Normativos Pluriculturales, Coordinador/a Jurídica del Sistema Normativos Pluriculturales, Técnica/o Jurídica del Sistema Normativo Pluriculturales, así como Coordinador/a para el fortalecimiento del Sistema Normativos Pluriculturales, Técnica/o para el fortalecimiento del Sistema Normativo Pluriculturales, todos estos son de incorporación. También hubo 4 actualizaciones que se pueden actualizar, esos cargos y puestos son: Técnica/o para el fortalecimiento del Sistema Normativo Pluriculturales, Coordinador/a de Vinculación en el Instituto Nacional Electoral, coordinador/a de lo Contencioso Electoral y, finalmente Técnica/o de Participación Ciudadana. En el mismo refieren que no son obligatorios, sin embargo, el Instituto cuenta con 60 día naturales, a partir de que fue aprobado este acuerdo para que notifiquen la actualización de esta estructura en este Instituto, el plazo vendría siendo el 7 de febrero de 2020. Ahí menciono, inclusive en el informe, las consideraciones que tuvieron a bien los consejeros, del porqué el motivo de los nuevos cargos y tienen que ver con las asociaciones indígenas que existen sobre todo en el estado de Jalisco, básicamente. Entonces al momento sería cuanto presidenta.”   |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Expresa: “Gracias.”Cede el uso de la palabra a la consejera electoral Griselda Beatriz Rangel Juárez.  |
| **Griselda Beatriz Rangel Juárez** | Menciona: “Si, nada más, en primer lugar, quisiera pedirle al encargado, quien nos rinde el informe, el enlace del servicio, cuáles serían los que corresponden a incorporación y modificación, si nos los pudiera explicar rápidamente.” |
| **Hugo Pulido Maciel** | Señala: “Si, con mucho gusto. Los que mencioné al final, los cuatro últimos que son de modificaciones porque ya existían y les hicieron algunas adecuaciones a las funciones y, los de nueva creación son los seis primeros que les mencione, que se incorporarían al Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional, es decir, es posible que, bueno en este Instituto no los tenemos, pero de los que se están modificando hay otros OPLES que si los tienen, entonces tendrían que afinar, van a tener funciones que se les van a modificar, sin embargo, hay seis espacios nuevos que son los que también se podrían incorporar, así es a todos los OPLES, por supuesto.”  |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Pregunta: “¿Hay un análisis respecto de la viabilidad de incorporación de este Instituto a estas plazas o no se ha hecho ninguno? |
| **Hugo Pulido Maciel** | Responde: “No al momento, lo que yo podría mencionar, además con el cargo de administrador, es que los espacios que están aprobados ahorita, no contempla ninguno de estos cargos, presupuestalmente hablando, entonces tendría que dársele vida, pero de momento no hay suficiencia presupuestal para esos cargos o puestos nuevos, como están.”   |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Expresa: “Si, se tendría en todo caso, de incorporarse de los que están.”  |
| **Hugo Pulido Maciel** | Comenta: “A través del Consejo General, que tuviera.” |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Manifiesta: “O del mismo personal que ya está, de los que tenemos.”  |
| **Hugo Pulido Maciel** | Señala: “Exactamente, sin embargo, de la ocupación de espacios quizá tendrán que darnos las nuevas reglas de cómo se ocuparán.” |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Expone: “A sí, de llegarse a incorporar se tendría que tomar del personal que está aquí, no es posible administrativamente.” |
| **Hugo Pulido Maciel** | Menciona: “Los lineamientos contemplan una ocupación temporal en tanto se llevan a cabo los concursos. Así es, pero tendría que darse vida presupuestalmente, primero. Exacto.” |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Expresa: “Si, pero aquí es mi duda, cuando dice vida presupuestal, ¿es creación de una plaza nueva?”  |
| **Hugo Pulido Maciel** | Señala: “Así es, una nueva plaza, con un presupuesto también.” |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Pregunta: “¿No se podría hacer de una plaza existente, que fuera una plaza que se incorporara al servicio profesional? |
| **Hugo Pulido Maciel** | Responde: “Tendría que analizarlo más a fondo y consultarlo si es que es así la posibilidad y con gusto también se lo informo.” |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Menciona: “Como se hicieron las plazas que ya están.” |
| **Hugo Pulido Maciel** | Manifiesta: “Si, sí, me queda claro, es como alguien que ya lo estuviera, nada más renombrarle el cargo y utilizar ese presupuesto ya existente. Lo consulto con mucho gusto.”  |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Cede el uso de la palabra a la consejera electoral Griselda Beatriz Rangel Juárez. |
| **Griselda Beatriz Rangel Juárez** | Comenta: “Gracias. En este caso sería alguien que estuviera ocupando una plaza en este momento en la Dirección Jurídica, entiendo que el propósito es generar especialización en el área jurídica, para la atención, sobre todo, en aspectos de defensoría de derechos de los pueblos y comunidades indígenas que pudiera haber en Jalisco, que son los nahuas y los Wirrárikas. En ese sentido, me parece que sí habría necesidad presidenta, de explorar, efectivamente habría que hacer un análisis de perfil, de cuáles serían las características que debería de reunir, del personal que actualmente está en la Dirección Jurídica y cuáles serían los alcances del trabajo que desempeñarían en función de generar, precisamente condiciones para darle atención, seguimiento y acompañamiento, en todo caso a la agenda de los pueblos indígenas.”   |
| **Hugo Pulido Maciel** | Señala: “Así es. Lo que quería mencionar es también, recordando cómo fue que en 2016 se integraron los nuevos cargos y puestos es que se aprobó hubo en el Consejo General en que se aprobó los cargos y puestos, fue un 13 de mayo de 2016, 30 de junio de 2016 en el que hicieron adecuaciones a los cargos y puestos y fue como se agregaron al sistema del servicio profesional. Así es, una vez que ya se había generado una suficiencia presupuestal, entonces hay un camino que hay que trazar, sobre todo también con la ocupación de plazas que ya vimos, pero si ya lo hemos hecho, ya ha sucedido y, los espacios temporalmente los ocuparon personal que ya estaba en el Instituto Electoral.”  |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Expresa: “En tanto se da el concurso.” |
| **Hugo Pulido Maciel** | Comenta: “En tanto se daba el concurso, se ocupaba por ganadores.” |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Señala: “Aquí también es importante mencionar, no solamente las plazas de incorporación, no solamente es jurídico, son, bueno, según veo, serían dos, un coordinador y un técnico jurídico respecto de sistemas normativos pluriculturales, pero también habría o se propone incorporación de un Coordinador en Sistemas Normativos y un Coordinador para el Fortalecimiento de los Sistema Normativos Pluriculturales, el catálogo de actividades pues son las que nos proponen en el respectivo acuerdo, no necesariamente es jurídico, eso quería aclarar.”Cede el uso de la palabra a la consejera electoral Erika Cecilia Ruvalcaba Corral.  |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | Manifiesta: “Si gracias, buenas tardes consejera, bueno a todas y a todos. Nada más director si tenemos de plazo el 7 de febrero para contestar, en caso de que este OPLE se estuviera adhiriendo, ¿si entendí bien?, nada más tengo esa duda.”  |
| **Hugo Pulido Maciel** | Contesta: “Si, dice, a efecto de atender, me permito leer el párrafo, a efecto de atender lo que señala el referido acuerdo cada organismo deberá determinar, dentro de los sesenta días naturales posteriores a la entrada en vigor de la actualización aprobada, y este fue el pasado 9 de diciembre, se considerarán en su estructura organizacional los cargos y puestos incorporados, conforme a la legislación en la materia y la suficiencia presupuestal con la que cuente.” |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | Comenta: “Si bueno, tomando en cuanta eso, yo sugeriría que se trazara quizá una ruta para que por lo menos a esta Comisión se le diera cuenta de este diagnóstico de la viabilidad de qué si o que no se puede incorporar y también de la suficiencia presupuestal y toda la metodología que se le indique, sí. Gracias, es cuanto.”  |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Expresa: “Pues en ese mismo sentido, si sería la fecha límite el 7 de febrero, tendríamos que estar viendo este tema la próxima semana. Bueno entonces quedaría pendiente esta reunión para la próxima semana, después nos ponemos de acuerdo para el día.”Pregunta: “¿Algún otro comentario al respecto?”Añade: “Bueno, continuamos con el siguiente punto del orden del día.”  |
| **Secretario Técnico**  | Realiza lo solicitado. |
| **4. Informe que rinde el Titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, en relación al proceso de reforma del libro del Estatuto del Servicio referido a los organismos públicos locales, emprendido por el INE.** |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Manifiesta: “Por favor director.” |
| **Hugo Pulido Maciel** | Señala: “Si con gusto presidenta. Respecto a este tema, el presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, el doctor Ciro Murayama es quien hace esta invitación dirigida al maestro Guillermo Alcaraz Cross, presidente de este instituto, el consejero presidente y que, le pide haga extensiva a los colegas consejeras y consejeros, hacer llegar un texto en donde se señalen en qué sentido les parece que el Libro del Estatuto del servicio referido, en el Libro de los OPLES pudiera ser reformado, en ese sentido también se consultó, inclusive, a los mismos miembros el servicio profesional que son quienes viven todos los días de distintas formas, los mecanismos del servicio profesional y de los cuales hicieron aportaciones que se agregaron al informe, destacando algunos que tienen que ver con búsqueda de evaluación por un tercero para poder tener una certeza en cuanto a la evaluación y otras que coinciden con eliminar, que no estuviera sujeto a una disponibilidad presupuestal, sino que se pudieran dar algunos servicios o algunas, por ejemplo, cuando hacen cambios de lugar, de rotación, se dice que esté sujeto a una suficiencia presupuestal, hay una propuesta donde dice que no estuviera sujeto a la suficiencia presupuestal, sino que se entregara algún recurso y quedara de manera establecida, dos, como a ellos, bueno y uno más, donde se propone que los encargados de despacho, que tienen que provenir, actualmente dice un año dentro de la rama administrativa, que se reduzca a seis meses, toda vez que también los procesos de selección han sido muy distanciados y, estos periodos han sido tan largos que se ha tenido que echar mano de varios miembros de la rama administrativa para ocupar las encargadurías de despacho y, pues bueno llegan al punto de quedar agotados, aquí tenemos pocas ya, personas que podrían serlo y en otros OPLES, en reuniones que tuvimos ya el año pasado en junio, allá en el INE, también mencionaron esta problemática, entonces, de ahí que se da esta propuesta que no fuera un año la durabilidad para que tengan la encargaduría de despacho, sino que con seis meses fuera suficiente. Pues esas serían todas las propuestas consejera.”  |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Menciona: “Está a su consideración este tema o no sé si tuvieran algunas otras propuestas.”  |
| **Hugo Pulido Maciel** | Expresa: “Bueno, señalar nada más que este tiene término para el próximo veinte de enero, es decir, el próximo lunes y, pues bueno tendríamos que dar más celeridad, quizá.”  |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Manifiesta: “Yo si tuviera algunas propuestas. Bueno no lo hice con la formalidad del informe, pero a mí me surge también la duda de, no la duda pues, tendría como propuesta, en virtud de que una vez que se hace el concurso público, las listas de reserva tienen la vigencia de un año, pero no necesariamente existe un concurso al año siguiente, es decir, puede haber un lapso de tiempo en el que no haya concurso, los que estaban ya no son vigentes por este artículo, porque la vigencia de la lista es solamente de un año y, entonces a mí me parece que extendiendo la vigencia de la lista podría haber más personal que se podría ocupar. Eso sería en cuanto al artículo 515 sería mi propuesta, extensión de la vigencia hasta el próximo concurso, para no darle vigencia y, otra es en cuanto a la función de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional en este caso, de este Instituto, sería esta Comisión, en cuanto a la vista que refiere el Lineamiento, de las encargadurías de despacho, refiere una vista o un conocimiento y que ese si fuera mediante algún acuerdo o que se oficializara esa vista, no solamente un correo una vez que ya se fue, la autorización, que sería previo, me parece que el Lineamiento dice vista, conocimiento, pero me parece que de una interpretación si tendría que ser un conocimiento, o sea, jurídicamente cuando se le corre vista a alguna de las partes en algún litigio es para que se pronuncie respecto de, en determinados días, etcétera, que esa interpretación se le diera en el Lineamiento que dice esa vista y que quedara expresamente, me queda claro que la intensión es esa, pero para evitar que se gire al mismo tiempo que se va, que exista un tiempo para que la Comisión conozca, entonces que la redacción no sé si sea las más adecuada, no sé hay que buscarle ahí, pero para que sea esa intensión de manera expresa. Esas serían mis dos observaciones respecto a los Estatutos, yo no sé si alguna de ustedes tuviera alguna otra o respecto de las mismas que se están haciendo, alguna otra modificación, porque por ejemplo, yo veo que en la primera propuesta de reforma coincide con la última ¿no? 532.” |
| **Hugo Pulido Maciel** | Comenta: “Si tienen un parecido.” |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Añade: “Y 533.”  |
| **Hugo Pulido Maciel** | Expone: “Lo que ahí dice es que ni siquiera tuvieran, o sea que no importa que no fuera miembro del servicio, pero bueno eso es una propuesta que también no quise yo.”  |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Señala: “Si y no sé qué sería lo conveniente para este Instituto o cómo lo está pidiendo allá el Servicio Profesional Electoral Nacional, porque serían propuestas incongruentes.”  |
| **Hugo Pulido Maciel** | Menciona: “Exacto.” |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Refiere: “O es un externo o son seis meses. O bien, se van agotando seis meses, luego un externo, no sé, como hacerlas compatibles para no mandar algo que fuera contradictorio. Eso sería mi duda y, también respecto de esta propuesta que se hace del personal de la rama administrativa 477, más o menos dice que el personal de la rama administrativa va a tener la posibilidad de cuando esté estudiando o se esté preparando, algún tipo de trato especial, pues, y mediante unos lineamientos que emita el OPLE y que también lo tendría que tener por igualdad de oportunidades los miembros del servicio, sin embargo, me parece que los miembros del servicio, precisamente, tienen una reglamentación que viene por parte del INE, entonces no sé ahí, analizar pues si sí es viable este tema o en todo caso en qué artículo sería el ajuste, exactamente, que un miembro del servicio pudiera tener la facilidad de que este OPLE le otorgue la facilidad que estudiando fuera de lo que se estudia fuera del servicio, pero entonces a lo mejor no es en este artículo. Entiendo la idea, pero a lo mejor no sería tampoco en este artículo, sino en un artículo correspondiente que se hiciera el ajuste.” |
| **Hugo Pulido Maciel** | Comenta: “Valdría la pena, me acerco nuevamente con quien lo propuso.” |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Manifiesta: “Si para ver con la persona que lo propone. Esas serían mis observaciones de las observaciones y mis propuestas.”Cede el uso de la palabra a la consejera electoral Griselda Beatriz Rangel Juárez.  |
| **Griselda Beatriz Rangel Juárez** | Expresa: “Yo también tendría un comentario, si me lo permite. Si, en este caso, lo que me suscita la inquietud es que este dispositivo de crear un acuerdo sobre los términos en que se va a autorizar al personal, en este caso de la rama administrativa, hasta ahora no lo hemos aprobado, entonces tendríamos que hacer, por lo menos analizar ya un proyecto para poder generar este instrumento que pueda ser aprobado por el Consejo General, para que los interesados se puedan acoger a lo que dispone este precepto. A mí en lo personal, me parece que la idea es interesante, me parece que sería muy válido que también los miembros del servicio profesional electoral, si digamos, estuvieran interesados en hacer una maestría, una especialidad, un doctorado, pudieran también tener algún tipo de incentivo que pudiera, inclusive, vincularse a su hoja de servicios y que esto pudiera darles mayor incremento a la carrera profesional, que pudiera contribuir a la carrera profesional electoral y, me parece que sí, bueno atendiendo a la inquietud de la consejera presidenta, hacer una revisión si en otro apartado del Estatuto sería idóneo, pero en sí la idea me parece muy atendible y, en ese sentido era lo que quería señalar.”  |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Cede el uso de la palabra a la consejera electoral Erika Cecilia Ruvalcaba Corral. |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | Menciona: “Si de acuerdo. Gracias consejera, nada más suscribo lo que dijeron y sobre todo, especialmente, el tema de que pasara previo por la Comisión, pues todos los nombramientos que se han venido dando, las encargadurías de despacho hasta el momento nunca se han pasado por la Comisión, es decir, de esta manera que se está pidiendo, como dice el Lineamiento o como se ha interpretado, creo que es de una manera distinta, entonces sí estaría yo de acuerdo y me parece que sería muy importante, gracias.”   |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Señala: “Entonces que fuera un punto de acuerdo que los nombramientos, los expedientes previo a …Entonces a propuesta de la consejera Beatriz tomarlo como punto de acuerdo, que el expediente, previo a enviarlo a la DESPEN pase por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por esta Comisión, en términos del Lineamiento correspondiente.”Añade: “No, es que el Lineamiento establece que pasa por la Comisión, que se da conocimiento, por la vista, qué se debe entender por eso, entonces, que previo a que lo manden se de conocimiento a esta Comisión, para que en términos de nuestras facultades, se revise que, las facultades que tiene esta Comisión, que sea todo conforme a los estatutos. Entonces, por favor, podemos tomar el punto de acuerdo.” |
| **Secretario Técnico** | Realiza lo solicitado |
| **AC02/CSPEN****17-01-20** | **Punto de acuerdo:****ÚNICO.** El titular del Órgano de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, previamente a enviar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el expediente de la persona propuesta para ocupar, como encargado de despacho, algún cargo o puesto vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional de este organismo electoral, deberá de remitirlo a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional para que, en uso de sus facultades, revise si se cumplen los requisitos previstos en el Estatuto y el Lineamiento respectivo. |
| **Cuadro de votaciones**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral**  | **\*** |  |  |
| **Griselda Beatriz Rangel Juárez** | **\*** |  |  |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | **\*** |  |  |

**Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.** |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Señala: “Gracias secretario.”Pregunta: “¿Alguna otra consideración respecto de este punto del orden del día, del informe sobre las reformas al Estatuto?”Añade: “Le solicito continuemos con el siguiente punto del orden del día.”  |
| **Secretario Técnico**  | Realiza lo solicitado. |
| 1. **Asuntos generales**
 |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** | Manifiesta: “Está a su consideración este punto, por si hay algún comentario u observación.”Agrega: “Yo nada más quisiera, tengo una duda respecto de este oficio que llegó a mi correo el día de hoy, pero es del 15 de enero, de una meta, de las colectivas, 17 y 18 para los Organismos Públicos Locales, de las carpetas de información básica electoral de los distritos locales que conforman la entidad a fin de contar con la información vigente para consulta de las instancias superiores del Instituto y ciudadano interesados.” Agrega: “De acuerdo, entonces quedaría pendiente eso y también tenemos pendiente las rutas para el tema que nos propuso la consejera Beatriz, un análisis respecto de la viabilidad de incorporación de estas plazas que se nos presentan para este Instituto y, pues fechas, y que lo tendríamos pendiente, pues la próxima semana a más tardar.”Menciona: “Entonces, si no hay otra consideración, damos por concluida la presente sesión, siendo las catorce horas del 17 de enero de 2020. Muchas gracias.”  |
| **Por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional**  |
| **Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo** Consejera electoral presidenta de la Comisión |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral**Consejera electoral integrante | **Griselda Beatriz Rangel Juárez**Consejera electoral integrante |
| **Luis Alfonso Campos Guzmán**Secretario Técnico de Comisiones |
| Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **segunda sesión ordinaria** celebrada por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el 17 de enero de 2020. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://livestream.com/iepcjalisco/events/8964920/videos/200859914 ------------------------------------------------------------------------------ |